



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/012/2026, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 10 de julio de 2026, fecha y hora fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y conforme a lo establecido en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases respectivas, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, recinto habilitado provisionalmente para la celebración del presente acto, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de esta ciudad capital, la Convocante por conducto del C. M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, Director Administrativo; y estando presentes los servidores públicos, como área requirente, L.N. Alejandro Galarza Almaraz, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene, Vigilancia e Intendencia, como área administrativa el Lic. José Antonio García Vela, Coordinador de Licitaciones, y C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LP/E/DIF/012/2026, relativa a la contratación del SERVICIO DE FUMIGACIÓN, acto continuo se procede conforme a lo siguiente:

PRIMERA.- Se da la bienvenida por parte de M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, a todos los presentes, y realizando la presentación de los servidores públicos quienes lo acompañan en el presente acto, quienes representan al área requirente y/o área técnica, y acuden al presente acto para resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria y bases respectivas, cuyos nombres y cargos aparecen a final de la presente acta.

SEGUNDA. - Acto seguido, se verificó la asistencia de licitantes, y se constata que no se registró persona alguna para dicho acto.

TERCERA. - Que previo a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, es necesario realizar las siguientes aclaraciones, por parte de "LA CONVOCANTE" a la documentación que integran las bases de licitación y que regula el proceso de esta licitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, mismas que se enuncian en seguida:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/012/2026, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE

- a. 1.- Con respecto al inciso f *Curriculum*, punto 4.1.1 *Propuesta Técnica*, se aclara:

Que para dicho punto solo es necesario que se presente lo siguiente:

f *Curriculum*

Deberá presentar su curriculum actualizado, y firmado por la persona que tenga poder para tal efecto, mencionando: dirección completa, teléfono, correo electrónico, productos que ofrece, relación de principales clientes (con dirección, teléfono y nombre del responsable), relación de contratos celebrados, con el que demuestre una experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación.

CUARTA. - A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS YETZIRA S.A. DE C.V.

A continuación, se transcriben íntegramente las preguntas (sic) y se procede a responder cada una de ellas.

1.- NUMERO 1, numeral 1.1.1 ANTICIPO

PREGUNTA: SE PUEDE ACCEDER A UN ANTICIPO CON UN PORCENTAJE DEL VALOR DE LA LICITACION ANTES DE IVA?????

RESPUESTA: Si, LA LICITANTE OTORGARA UN ANTICIPO DE HASTA EL 30% DEL IMPORTE ANTES DE IVA DEL CONTRATO ADJUDICADO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/012/2026, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

2.- NUMERO 4 NUMERAL 4.1 INCISO H

SOLICITAN ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DIC 2025 ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA, EN ORIGINAL, SE ACEPTA QUE LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE ADJUNTA SEA SOLO COPIA FOTOSTATICA A COLOR ???????? (sic)

Respuesta: Si, se acepta.

3.- número 4, numeral 4.2.2 garantía de sostenimiento (sic)

PREGUNTA: EN TE PUNTO REFERENTE A LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DEL 5% DEL TOTAL ANTES DE IVA, SE ACEPTA COMO GARANTIA UN CHEQUE BANCARIO CRUZADO????????

Respuesta: Para el caso de la Garantía de Sostenimiento, los licitantes podrán optar por presentar: cheque cruzado, cheque certificado o póliza de fianza emitida por institución afianzadora legalmente establecida en la república mexicana, en todos los casos deberá cubrir como mínimo el 5% (cinco por ciento) del precio total de la propuesta.

QUINTA. – Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se establece que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **17 de julio de 2026**, a las **10:00** hrs. en la Sala de Juntas de Licitaciones de adscripción a la Dirección Administrativa, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. siendo un acto formal que dará inicio puntualmente por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

SEXTA. - Al termino de esta junta, se entregará una copia del acta correspondiente a todos los presentes y se pondrá una copia a disposición de los interesados, en la Coordinación de Licitaciones, ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; por un término de 5 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las misma, en un horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas,



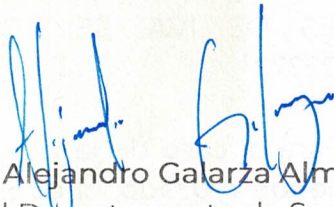
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/012/2026, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

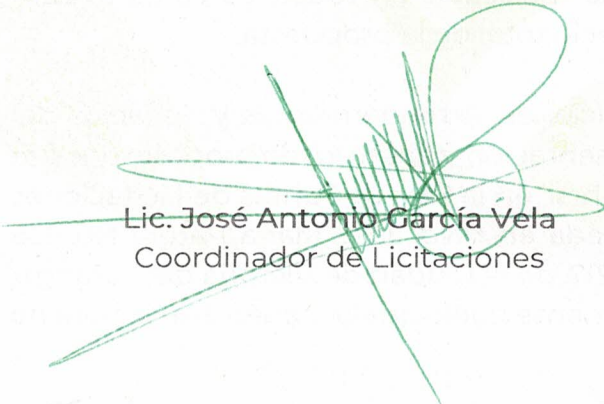
teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, informándoles que podrán consultarla a través del sistema de compras gubernamentales estatal <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

CIERRE DEL ACTA. - No habiendo otro asunto que tratar declara el M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, terminado el acto siendo las 13:35 hrs. del mismo día de su inicio; firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que hubiere lugar conste.

Por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango


M.A.P. José Ángel Mercado Rosales
Director Administrativo


L.N. Alejandro Galarza Almaraz
Jefe del Departamento de Seguridad,
Higiene, Vigilancia e Intendencia


Lic. José Antonio García Vela
Coordinador de Licitaciones


C.P. Gilberto Ríos Soto
Titular del Órgano Interno de Control en
DIF Estatal